PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto N. 14.002.

78

QUE OTORGA LA CONDECORACION DE LA "ORDEN NACIONAL DEL MERITO".-

Asunción, 6 de junio de 1946.-

N° 558.-

CONSIDERANDO:

Que la "Orden Nacional del Mérito", fue creada con el objeto de distinguir a ciudadanos nacionales y extranjeros por servicios importantes prestados a la Nación desde sus funciones, o en caso de estricta reciprocidad,

Que por tales motivos, corresponde discernir dicha distinción al señor Ministro de Guerra del Gobierno de la República Argentina, General Humberto Sosa Molinas, y al Coronel Franklin Lucero, miembro del ejército del mismo país,

Por tanto, oido el parecer favorable del Consejo de la orden, y de conformidad al Decreto-Ley Nº 11.942, de fecha 31 de Enero de 1946,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º- Confiérese la condecoración de la "Orden Nacional del Mérito", en el grado de Gran Oficial, al Excmo. señor Ministro de Guerra de la República Argentina, General don Humberto Sosa Molinas, y en el grado de Comendador al Coronel Franklin Lucero.-

Art. 2º- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-